

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Miércoles 12 de Enero de 1949

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 8

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarías municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarías municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Módulos de ración del Pan y su precio

En cumplimiento de la Circular núm. 706 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de fecha 30 de Diciembre del año pasado y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 7 de fecha 7 de los corrientes se pone en conocimiento del público en general que los módulos de racionamiento del pan y sus precios serán los siguientes:

- Primera categoría, 80 gms., 0,50 pts.
- Segunda categoría, 100 id., 0,50 id.
- Tercera categoría, 150 id., 0,55 id.
- Economatos preferentes, obreros mineros, 450 gramos, 1,50 id.
- Familiares, 150 gramos, 0,50 id.

La ración suplementaria de 100 gramos para madres gestantes y niños lactantes incluidos en el régimen Plan Alimentación Infantil, se venderá a 0,35 ptas.

León, 8 de Enero de 1949.

85 El Gobernador civil-Presidente,

Diputación provincial de León

COMISIÓN GESTORA

ANUNCIO

Autorizada esta Corporación por la Dirección General de Caminos para la inclusión en el plan provincial del de «Agradados de Ordás a Valdesamario», se hace público por medio de este anuncio a los efectos de información a que se refiere el artículo 2.º y concordantes del Reglamento de 15 de Julio de 1925.

El citado camino se incluirá con el número P-195 en la relación aprobada por R. O. de 10 de Enero de 1930.

Lo que se publica a los efectos indicados, admitiéndose durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de esta inserción, reclamaciones en la Excelentísima Diputación contra tal inclusión.

León, 4 de Enero de 1949.—El Presidente, Ramón Cañas. 93

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Caducidad de Concesiones

ANUNCIO

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 14 del actual, ha sido declarada la caducidad de la concesión otorgada a D. Valentín Fernández Prieto, por Orden de 24 de Noviembre de 1943

(Boletín Oficial del Estado del 10 de Diciembre), para aprovechar 1.000 litros de agua por segundo del río Sil, en término de Vega de los Viejos, Ayuntamiento de Cabrillanes (León), con destino a producción de energía eléctrica, declarando libre el tramo de río afectado,

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de Diciembre de 1948.
 —El Ingeniero Director, P. A. (ilegible.) 55

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del petionario.—D. José Tejerina Polanco, en representación de la Junta de Regantes del Canal de Santa María de Vega.

Clase de aprovechamiento.—Riegos.

Cantidad de agua que se pide.—120 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse.—Río Cea.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Valderrueda (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la

de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 14 de Diciembre de 1948.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas
4243 Núm. 14.—85,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Noceda

Acordado por el Ayuntamiento y cumplido el trámite que previene el artículo 26 del Reglamento de Obras y Servicios Municipales, sin que se hayan producido reclamaciones, se anuncia a subasta pública la contratación de ampliación de las obras de reforma de la Casa Consistorial, bajo el tipo de licitación de 9.950 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto, que obran de manifiesto en la Secretaría municipal, para su examen por los interesados.

El acto se verificará con las formalidades legales, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, al siguiente día de terminado el plazo de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las doce horas de su mañana.

Las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, se ajustarán al modelo inserto al final, que presentarán en la Secretaría municipal en pliego cerrado, hasta media hora antes de la celebración de la subasta, reintegradas debidamente, acompañando el resguardo de haberse efectuado el depósito provisional, que asciende a 499,50 ptas. y la fianza definitiva será el 10 por 100

de la cantidad en que sean adjudicadas las obras.

Noceda, 23 de Diciembre de 1948.—El Alcalde, E. del Pozo.

Modelo de proposición

Don , vecino de , enterado del anuncio y pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de ampliación de reforma de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Noceda, se comprometo a su ejecución, con arreglo a lo dispuesto en el mencionado pliego y proyecto aprobado, por la cantidad de (en letra).

Fecha y firma.

4439

Núm. 9.—76,50 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Malillos de los Oteros

Confeccionadas las cuentas del año de 1948, se hallan expuestas al público en casa del Presidente, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales no serán admitidas.

Malillos, 7 de Enero de 1949.—El Presidente Honorio Bermejo. 73

Junta vecinal de Corbillos de los Oteros

Formadas las cuentas correspondientes al ejercicio de 1948, quedan expuestas al público en el domicilio del que suscribe, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones; transcurridos éstos, no serán admitidas las que se presenten.

Corbillos de los Oteros, 7 de Enero de 1949.—El Presidente, Emilio Marbán. 78

Administración de justicia

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en sumario núm. 2 de 1949, que instruyo por robo de dos colchones, uno de lana y otro de borra; ocho visillos; seis cortinas, un cubre tocador y otro de aparador, hecho ocurrido hacia el día 25 de Diciembre pasado, en una casa propiedad del vecino de Gijón, Arturo Álvarez la Puente, que tiene en el pueblo de Huer gas de Gordón, por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión y recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades ordenen a los Agentes a sus órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del referido robo, así como a recuperar en todo o parte de lo robado y detener igualmente a las personas en cuyo poder se encuen-

tren si no acreditan cumplidamente su legítima adquisición o procedencia.

Dado en La Vecilla a 3 de Enero de 1949.—(Ilegible).—El Secretario judicial, B. Filemón Ibarreche. 63

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal sustituto de este pueblo, en providencia de esta fecha recaída en los autos de proceso de cognición, seguidos por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Elías Cadierno Alonso, casado, labrador y vecino de Molinaferrera, contra D. Joaquín Rodríguez de Jesús y su esposa D.^a Margarita Fernández Peña y D. Santos Fernández y Fernández, hoy su herederos, vecinos de Turienzo de los Caballeros, sobre pago de mil sesenta pesetas, por la presente se requiere a los citados herederos del finado ejecutado D. Santos Fernández y Fernández, para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas que son un prado a la Canalina o Valdevillar, en término de Turienzo, de tres cuartales y una casa con su huerta en el el casco de dicho pueblo, en la calle del Prado, con apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santa Colomba de Somoza, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario habilitado, Jesús Huerga.

62

Núm. 11.—35,00 ptas.

Cédula de citación y emplazamiento

Rodríguez Rivero, José, de 28 años de edad, soltero, natural de Sarreaus Guinzo de Limia (Orense), hijo de Angel y de Manuela y cuyo paradero actual se ignora, se personará en el plazo de diez días ante el Juzgado de Paz de Torre del Bierzo, con el fin de ser oído en el juicio de faltas, dimanante del sumario 55 de 1948, incoado por el Juzgado de instrucción de Ponferrada, por robo y hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

Torre del Bierzo a 3 de Enero de 1949.—El Secretario judicial P. H., Jesús-Rodríguez. 52

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1949

de esta provincia, denegando petición de la exención del Impuesto del Timbre en la escritura de constitución de cancelación de fianza, otorgada para garantizar las gestión recaudatoria de las Contribuciones e Impuestos del Estado, y que se siga el trámite correspondiente.

Aprobar la propuesta del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Agricultura y Ganadería de la Corporación, para subvencionar las obras de regadío de la Comunidad de regantes de Villahibiera, y facultar a la Presidencia para la tramitación de este asunto y la firma del correspondiente contrato.

Que por el Gestor Sr. Serrano, juntamente con el Sr. Arquitecto provincial y Administrador de la Residencia provincial, se presente una Memoria expresiva de los datos obtenidos con motivo del viaje realizado a establecimientos benéficos, así como el programa de necesidades y bases para el concurso de proyectos de un nuevo edificio para Residencia de niños.

Adquirir localidades para la becerrada a beneficio de la Residencia provincial de Niños de León y Cajas del Pobre.

Facultar a la Comisión de Beneficencia para gestionar y proponer a la Comisión gestora, sobre los acogidos en el Hospital provincial.

Aprobar pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de reparación y conversión en firme especial de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar.

Acto seguido, se levantó la sesión.

Sesión del día 28 de Agosto de 1948

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. del Río Alonso, Vicepresidente, y Gestores Serrano Serrano, Sáenz de Miera y Fernández Valladares, e Interventor accidental Sr. de la Viña, actuando de Secretario el de la Corporación Sr. Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de los telegramas dirigidos por la Presidencia a los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de Gobernación, agraciendo Decreto aprobación proyecto Casa Maternidad y del dirigido a la Diputación de Cádiz, con motivo del primer aniversario de la catástrofe ocurrida en aquella Ciudad.

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia de trofeos para diversas competiciones deportivas en Astorga, La Pola de Gordón, Valencia de Don Juan, Mansilla de las Mulas, Villamanán, La Vecilla, Ponferrada y La Bañeza; la aprobación de certificaciones de obra ejecutada en el camino vecinal de Lago de Babia a la carre-

BOLETIN OFICIAL del día 12 de Enero de 1949

Prestar su aprobación a las gestiones realizadas por la Presidencia y a las condiciones del préstamo para concertar un crédito, con el fin de poner en marcha el Plan provincial de Caminos y Puentes, de la reparación extraordinaria con firme especial, y alquitranado de la carretera provincial del Puente de Villarente a Boñar, y para la adquisición en firme a la Fundación Sierra-Pambley de los terrenos del monte de San Isidro, que ha de ocupar la Nueva Residencia provincial de Niños de León.

Ratificar acuerdo de la Presidencia, concediendo una copa trofeo a la Delegación Regional Astur Leonesa de la Federación Española de Tiros de Platos, y de instancia solicitando aprobación de convocatoria y programa, para cubrir la plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Analisis Clínicos de la Beneficencia provincial, al Director General de Sanidad.

Quedar enterada del telegrama dirigido a la Presidencia por el Excmo. Sr. D. Pedro Fernández Valladares, Subsecretario de la Gobernación, agradeciendo atenciones recibidas con motivo de su reciente estancia en esta Capital.

Ratificar acuerdos concediendo vacación reglamentaria a varios funcionarios provinciales.

Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Hacienda, en que dispone la forma de tramitar y reconocer las exenciones por Tarifas 2.ª y 3.ª de Utilidades.

Quedar enterada del estado del Movimiento de Fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar cuenta de Depositaria, correspondiente a los ingresos y gastos del 2.º trimestre del año actual, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobando igualmente la cuenta de la Depositaria de los ingresos y gastos verificados en el 2.º trimestre del año actual, pertenecientes al Presupuesto del servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobando diversas cuentas de servicios provinciales. Conceder una copa trofeo a la Comisión de Tiro al Plato de Riaño.

Conceder una subvención de 15.000 pesetas al Ayuntamiento de Riaño, para reparar los daños causados por un incendio en el grupo Escolar de dicha Villa.

Conceder subvención de 250,00 pesetas al Consejo Diocesano de los jóvenes de A. C., para la peregrinación de los mismos a Santiago de Compostela, y otra de 1.000 pesetas a «Comunicaciones», Organismo Oficial de la Delegación Nacional de Excavativos.

Abonar al Ayuntamiento la cuota por contribuciones especiales correspondientes a obras en la calle de la Independencia y Sahagún,

referentes a la Imprenta provincial y Residencia provincial de Niños.

Conceder una subvención de 1.500 pesetas al Rvdo. Padre Agustino César Morán.

Aumentar hasta 1.200 pesetas la asignación para alquiler de vivienda, al Portero de la Residencia provincial de Niños de Astorga a don Pedro Cubillo.

Desestimar instancia del Sr. Presidente del Hogar Leonés.

Prestar conformidad al estado de descubiertos presentado por la Intervención de fondos provinciales, por diversos arbitrios.

Desestimar reclamación de D. Ubaldo López Bodelón.

Desestimar escrito de la Comisión organizadora del homenaje a D. Luis de Hoyos Sáinz.

Contribuir con la cantidad de 150 pesetas al homenaje del Excelentísimo Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fajul.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos durante el próximo pasado mes de Junio.

Admitir en un Asilo, cuando por turno les corresponda, a varios ancianos naturales y vecinos de esta Provincia.

Aprobar expedientes de ingreso de varios huérfanos en la Residencia de Niños de esta Capital.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Auxiliar administrativo de esta Corporación, D. Laureano Corona de la Torre y facultar a la Presidencia para la designación de Letrado.

Que la documentación aportada por D. Conrado Capdevilla para tomar parte en oposiciones a Oficiales de la Corporación, es bastante.

Desestimar instancia de D. Deogracias Vicente Mangas, sobre suspensión de provisión de la plaza de Médico Jefe de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Beneficencia provincial.

Conceder la vacación reglamentaria a varios funcionarios provinciales.

Conceder 1.500 pesetas al Ordenanza de la Corporación D. Eusebio Gutiérrez.

Que en cada concurso u oposición que celebre la Corporación, se fijarán los miembros de los tribunales que han de percibir dietas.

Quedar sobre la Mesa expediente de la plantilla de Médicos de la Beneficencia provincial.

Desestimando instancia del Sr. Secretario de la Corporación.

Aprobando diversas cuentas de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Quedar enterada de la comunicación de la Jefatura de Obras Públicas.

Remitir estado comprensivo de ingresos y gastos y trabajos realizados por la Sección de Vías y Obras en 2.º semestre del pasado año, a la Jefatura de O. P.

Aprobar proyecto c. v. Castrocontrigo a Truchas.

Aprobar certificación obra del c. v. Pobladura de Bernesga al kilómetro 8 de la carretera de León a Caballés.

Adjudicar a D. Máximo Zumeta Jarrín, la subasta de las obras del Puente sobre el río Tuerto, entre Nistal y Valderrey.

Adjudicar a D. Antonio Muñoz Avilés, concurso destajo de las obras de construcción del c. v. de Torrestío a la carretera de Puente Orugo a Puerto Ventana.

Aprobando propuestas de Secciones (C) y (D), para vías contenidas en las zonas urbanas y urbanizables de esta Capital.

Quedar enterada del estado comprensivo de las cantidades ingresadas en el Tesoro durante el 2.º semestre del año actual.

Organizar escritura pública de ampliación de fianza del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Aprobar diversas cuentas del servicio de Contribuciones.

Reconocer el nombramiento del Sr. Galindo como Director del Centro Coordinador de Bibliotecas públicas de la Provincia, y facultar a la Presidencia para resolver en todo cuanto a la instalación y funcionamiento de dicho centro se refiere.

Aprobar la valoración de la actual Residencia provincial de Niños, por un total de 10.500.000,00 pesetas.

Quedar enterada y designar al Gestor Sr. Fernández Valladares, para que en representación de la Corporación, visite la Exposición Regional de trabajos escolares celebrada en Riaño.

Facultar a la Presidencia para elevar al Ministerio de la Gobernación, peticiones de abastecimientos de aguas a los pueblos de San Andrés del Rabanedo y Junta vecinal de Villar de Corrales.

Autorizar al Banco de Santander para recaudar y liquidar el 10 por 100 del recargo de la Tarifa 3.ª de Utilidades, correspondiente a esta Diputación.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Agosto, el día 21 a las tres y media de la tarde, y que se publique en el Boletín Oficial de la provincia este señalamiento, facultando a la Presidencia para señalar sesión ordinaria en segunda convocatoria, si por falta de número no pudiera celebrarse.

Solicitar del Ministerio de Obras Públicas la inclusión en el Plan de Caminos vecinales subvencionados por el Estado, el de «Palanquinos al c. v. de la carretera de Villacastín a Vigo a León», facultando a la Presidencia para realizar las gestiones pertinentes y que por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, se redacten los documentos precisos.

Quedar enterada del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda